

La Junta de Libertad Bajo Palabra

está autorizada por la Oficina de Administración de Tribunales para certificar horas pro-bono.

Se invita a los Abogados y Abogadas para brindar servicios Pro-Bono/de Oficio en la **Junta**, podrán ser certificadas hasta 30 horas en vistas administrativas.



Edificio Departamento de Corrección y Rehabilitación y Departamento de Educación
Ave. Tnte. César González, Esq. Calaf #34, Piso 9, Urb. Industrial Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919
Horario 8:00 am a 12:00 pm -1:00pm a 4:30pm

Información: Lcda. Karen Pagán (787) 754-8115 ext. 4229;
8:00am a 12:00pm-1:00 a 4:30pm

<http://www.jlbp.pr.gov>; aperez@jlbp.pr.gov; kpagan@jlbp.pr.gov

Autorizado por OCE-SA 2020-59